

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Septiembre 01 de 2022, al Despacho de la señora Juez junto memorial allegado con cuestionario de preguntas para que se rinda el informe juramentado . Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., septiembre dos (02) de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial allegado por el apoderado de la parte actora en la cual allega las preguntas para que el representante legal de la TRANSMILENIO S.A. rinda el respectivo informe juramentado, este despacho dispone a calificar las preguntas, indicando que las mismas se encuentran ajustadas a derecho.

Por secretaria líbrese oficio a la demandada TRANSMILENIO S.A. , para que rinda el respectivo informe juramentado, con las observaciones realizadas en el presente proveído, anéxese copia del cuestionario allegado y del presente auto.

Se concede el termino de 15 días al representante legal de la TRANSMILENIO S.A. para que rinda el respectivo informe.

Respecto de las preguntas allegadas para que sean absueltas por las otras demandadas, las mismas se realizaran en la audiencia señalada para practica de pruebas, lo anterior por cuanto estas deberán absolver interrogatorio de parte.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Septiembre 05 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 145**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43f687adc4f1413e2a1c669caedf96ced086d85940dd3ca6af04e2b6673a095e**

Documento generado en 02/09/2022 04:35:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>